EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) CARMEN ALICIA OCAÑA PAZ, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0072en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de la red de Acueducto en la siguiente dirección: Transversal 23 N° 7 A Sur-31 B/Tamasagra.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0072 del día04 de noviembre de 2020, en la que se especifica:

Acueducto, rotura de calzada en pavimento hidráulico longitud 1.40mts, ancho 0.40mts y espesor 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0072del04 de noviembre del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los	un	(<u>01</u>) días del mes de _	diciembre	de 2020
Se publica a los	un	(<u>01</u>) días del mes de	diciembre	de 2020

FRANCISCO CAICEDO PAZOS Secretario de Planeación Municipal (E)

Preparó:
Arq. Paulina Amézquita A.
Prof. Universitario S.P.M.

Revisó:
Arq. Enrique Riascos V.
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



